

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **167**

Fecha: 01/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2017 00600</b>	Divisorios	LUIS EDUARDO OLAYA ZUÑIGA	INFORMATION TECHNOLOGY PROFESSIONAL GROUP LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar la diligencia de remate fijada para el próximo 3 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM, y, en consecuencia, fijar fecha para el próximo 14 de febrero de 2023, a la hora de 8:00 am, a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1387541.	31/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00206</b>	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	LUIS ALFONSO RAMIREZ VANEGAS	Auto requiere ART. 317 CGP	31/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00278</b>	Abreviado	ALEJANDRO LOPEZ ZAPATA	MIGUEL ANGEL NUÑEZ BAEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	31/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00278</b>	Abreviado	ALEJANDRO LOPEZ ZAPATA	MIGUEL ANGEL NUÑEZ BAEZ	Auto resuelve corrección providencia Téngase en cuenta que, en auto del veintisiete (27) de octubre de 2022 y publicado en estado del veintiocho (28) de octubre de 2022, se reseñó número de proceso 2022-00278-00, sin embargo, debe advertirse que se refirió el número de proceso de manera equivocada, en razón a ello este juzgado dispone: Corregir el número de proceso indicado de manera incorrecta en el auto del 27 de octubre de 2022, siendo el numero correcto 1100131-03-008-2020-00278-00.	31/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00380</b>	Ordinario	VIMED SOLUCIONES MEDICAS S.A.S	MICROTECH NANJING CO LTD	Auto requiere En consecuencia, el togado proceda de conformidad bien sea a través de los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o en su defecto por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, allegando las constancias respectivas, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído.	31/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00033</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERFINANCIERA S A	ALBERTO FERLEY GONZALEZ SANTACRUZ	Auto obedézcase y cúmplase OFICIOS	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00038	Abreviado	JUNIS HELBERTH SAAVEDRA CELY	DIANA JUDITH JARAMILLO GARCIA	Auto resuelve Solicitud Por improcedente el Juzgado se abstiene de dar contestación al derecho de petición allegado por el apoderado judicial de la parte actora, obrante en anexos 038 y 039(fl. 627 a 631), tenga en cuenta el peticionario que frente a las actuaciones jurisdiccionales no procede derecho de petición OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto requiere DIAN OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Sentencia de Primera Instancia	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00074	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ELVIRA BAUTISTA DE GUTIERREZ	Auto resuelve Solicitud De cara a la petición obrante en el integrado 032, secretaría hágase la entrega del título judicial ordenado en auto adiado 21 de octubre de 2022, a través de la modalidad de abono a cuenta TITULOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00110	Ejecutivo Singular	LIBANIEL ARDILA VANEGAS	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto fija caución en un término máximo de veinte (20) días, siguientes a la notificación que por estado se haga del presente auto, preste caución en cualquiera de las clases dispuestas en el artículo 603 ibídem, por la suma de \$330.000.000.00 M/cte.	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00110	Ejecutivo Singular	LIBANIEL ARDILA VANEGAS	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto requiere ART.317 CGP	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00141	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	IRINEO RUDESINDO ARAUJO CORDOBA	Auto resuelve Solicitud se dispone oficiar al Juez Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar – La Guajira, para que en el término de cinco (5) días, proceda a informar a este Despacho y para el asunto de la referencia, el trámite impartido al Despacho Comisorio No. 0056 de fecha 2 de agosto de 2022 OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00159	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	HECTOR LEONARDO LOPEZ PEÑUELA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la cesión del crédito allegada, se requiere a las partes intervinientes, para que en el término de cinco (5) días, siguientes a la notificación por estado de proveído, aporten el respectivo certificado	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere JOSE INDALECIO ALDANA SALAS, respecto del llamamiento en garantía, se encuentra notificado por estado, y aun no se ha vencido el término de veinte (20) días, toda vez que se interrumpió por la entrada del proceso al Despacho el 31 de octubre de 2022. Por secretaría contrólense el término legal del traslado	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere JOSE INDALECIO ALDANA SALAS, respecto del llamamiento en garantía, se encuentra notificado por estado, y aun no se ha vencido el término de veinte (20) días, toda vez que se interrumpió por la entrada del proceso al Despacho el 31 de octubre de 2022. Por secretaría contrólense el término legal del traslado	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere Téngase por notificado al demandado y llamado en garantía YESID ALEJANDRO ALDANA SALAZAR (anexo 03, cdo 4), de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría contrólense el término legal del traslado, el que se interrumpió con la entrada al Despacho del 31 de octubre de 2022	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00262	Ejecutivo Singular	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S. A. S. E.S.P.	CENTRO COMERCIAL DE LA 59	Auto ordena oficiar OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MARIO MARTINEZ GONZALEZ	Auto requiere se requiere a la parte actora para que en el término de diez (10) siguientes a la notificación por estado de este proveído acredite la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de expropiación.	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00317	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SAMIRA AMELIA ALGECIRAS DIAZ GRANADOS	Auto aprueba liquidación crredito- costas OICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00321	Ordinario	DASSER CONSTRUCTORES SAS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SYS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m. del día DOS (2) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2.023).	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto resuelve Solicitud Ordenar la entrega anticipada a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI de la franja de terreno identificada con la ficha predial CVY-02-041A de fecha 15 de mayo de 2020, cuyas descripciones y especificaciones se encuentran en el acápite de "I. PETICIÓN PRELIMINAR ENTREGA ANTICIPADA" del escrito de la demanda OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00421	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S. HOY SYSTEMGROUP S.A.S.	EDGAR SALAZAR	Auto resuelve Solicitud TITULOS- TERMINOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Nombrar al auxiliar CAROLINA ACOSTA AFANADOR para que en un término no mayor a treinta (30) días, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del decreto 1170 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.12, rinda el dictamen pericial ordenado en audiencia adiada 14 de septiembre de 2022, resolviendo de fondo los requerimientos realizados en los numerales 1°, 2° y 3° de la mencionada acta. Comuníquesele su designación al correo electrónico acfcarlina@gmail.com, indicado para tal fin. OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado HECTOR HUGO CHACON PAEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: gerencia@juridicasbogota.com OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00510	Ordinario	LUCIANO GONZÁLEZ BELTRÁN	ORGANIZACIÓN MEDICA DOMICILIARIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE A103LLAVPROC=11001310300820210051000 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=31 AND A103ESPERADI=03 AND A103NUENRADI=008 /* colocado por OSM */ OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00524	Ordinario	MARIA DEL PILAR REITA RAMIREZ	CARALINA JIMÉNEZ	Auto requiere Previo a decidir lo que ene derecho corresponda a la diligencia de notificación aportada por la parte actora y enviada a la parte demandada (anexo 025), se le requiere para que en el término de cinco (5) días	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00027	Ordinario	AFIANZADORA NACIONAL S.A	FIANZA PROFESIONAL SA	Auto termina proceso por Desistimiento OFICIOS	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00046	Ordinario	LUIS ENRIQUE IBAÑEZ LACHE	ORGANIZACION SUMA S.A.S-	Auto requiere Secretaría proceda a contabilizar el termino concedido en auto adiado 5 de octubre de la presente anualidad, proferido en el cuaderno principal, a fin de que el demandante atienda la orden allí impuesta.	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00067	Ejecutivo Singular	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS	ICM INGENIEROS S.A.	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la solicitud de emplazamiento deprecada por el apoderado judicial de la parte actora, se le requiere para que en el término de cinco (5) días, siguientes a la notificación por estado de este auto	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00067	Ejecutivo Singular	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS	ICM INGENIEROS S.A.	Agreguese a autos OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00068	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VÍCTOR ALFONSO VALENCIA FLOREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00072	Ejecutivo Singular	VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. VASELIN S.A.	OIL PLUS COLOMBIA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00096	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	JAROL DAVID MERIZALDE ACOSTA	Auto termina proceso por Pago OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00155	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE	ASESORIAS JURIDICAS NTEGRALES Y ABOGADOS ASOCIADOS SAS	Sentencia de Primera Instancia	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00171	Acción Popular	VEEDURÍA URBANÍSTICA NACIONAL POR LA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN	Auto ordena correr traslado Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud presentada por el accionante, denominada "incidente de desacato", póngase en conocimiento del CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN PATRICIO, para que, en el término de cinco (5) días, siguientes al recibido de la respectiva comunicación que se remita por la secretaria del juzgado, se pronuncie al respecto	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00180	Divisorios	EMMA DURAN CASTELLANOS	NORA BARBOSA PAEZ	Auto requiere se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de División Ad Valorem, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00226	Verbal	NANCY LEONOR CRUZ SOTO	LUIS HERNAN CRUZ SOTO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Decretar la división ad valorem del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-629391. SEGUNDO: Ordenase la venta en pública subasta del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-629391, objeto de este proceso. OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00239	Ordinario	JOSE DARIO NAVAS GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO CRUZ VELASCO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada VERÓNICA LAVERDE OVIEDO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: abogadosnuevopensar@gmail.com OFICIOS	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00266	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MICHAEL ANDRES BETANCOURT HURTADO	Auto requiere ART. 317CGP	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00312	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	DIEGO ARMANDO SOSA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la diligencia de notificación aportada por la parte actora y enviada a la parte demandada (anexo 011), se le requiere para que en el termino de cinco (5) días	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00346	Ordinario	TERRAVILLA S.A.S.	JJME COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena correr traslado INCIDENTE NULIDAD	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00347	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA INVERCOL SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00358	Ordinario	LIUS CARLOS ANZOLA	HERIBERTO RIVERA MARTINEZ (Q.E.P.D)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado JORGE PINILLA COGOLLO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: pinillajorge8@hotmail.com OFICIOS	31/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00372	Divisorios	NUBIA ESPERANZA ROCHA PATIÑO	JOSE ADRIANO ROCHA PATIÑO	Auto requiere Se requiere a la parte actora, para que adelante las diligencias pertinentes encaminadas a lograr la integración de la Litis, bien sea por los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G..P., o artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para lo H.Q. cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación por estado de e este auto.	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00393	Verbal	ALBA SORAYA SAMBONI IMBACHI	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto ordena notificar	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00399	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LISETH SHIRLEY RIASCOS CASANOVA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00541	Ordinario	URIEL PEÑUELA CLARO	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto admite demanda	31/10/2022	
11001 40 03 026 2020 00759	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA LTDA LATINCCOP	FREDY ALEXANDER RODRIGUEZ DIAZ	Auto pone en conocimiento la Juez de Primera instancia, concedió la impugnación elevada, otorgándole el termino de tres (3) días, para que presentara los mencionados reparos, lo cual no acaeció, nótese que la última actuación de las partes, corresponde a la petición elevada por la parte actora solicitando precisamente se declarara desierto el recurso concedido (anexo 23). En consecuencia, de lo anterior, remítase la actuación al Despacho de origen, para que proceda conforme lo señalado en el inciso final del numeral 3° del artículo 322 del Código General del Proceso, o como considere. OFICIOS	31/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/11/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO